

Inspectores de Hacienda recurren las oposiciones al cuerpo

J. de Antonio. MADRID

Nuevo paso adelante de los altos funcionarios de la Administración para intentar poner freno a las oposiciones “light” que aprobaron Gobierno y sindicatos. La asociación **de inspectores de Hacienda** del Estado (**IHE**) va a recurrir las oposiciones convocadas para el cuerpo de inspectores al entender que «vulneran los principios constitucionales» al permitir nombrar interinos a personas que no hayan superado las pruebas, además de que se permitan los ascensos con unas pruebas de baja exigencia. Ante la puesta en marcha por parte del Gobierno del proceso selectivo para cubrir 144 plazas, por el sistema de acceso libre, y 69 plazas, por promoción interna –total de 213 puestos–, **IHE** presentará recurso contencioso administrativo contra ella, dado que considera que la inclusión de interinos en este Cuerpo Superior «es un intento más de colonización de la Administración». La Asociación de Inspectores denuncia que la convocatoria es una «compleja remisión normativa» que parece tener la voluntad de «esconderlo», pero que permite que se nombre personal funcionario interino a personas que no han aprobado la oposición, ni desde luego han superado el curso selectivo.